

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA 5430707

EN VIRTUD DE QUE

EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA

CURP: TOME850114HSPRDD11

CUMPLO CON LOS REQUISTOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO SO CONSTITUCIONAL RELATIVO AL ELERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA CÉDULA

PERSONAL GON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES